

Corrigen decisión de instituto electoral de adelantar arranque

# Ajusta Trife fechas de las precampañas

## Establecen inicio de las actividades en tercera semana de noviembre

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estableció ayer que las precampañas para los comicios de 2024 arrancarán la tercera semana de noviembre y no el 5 de ese mes, como había fijado el Instituto Nacional Electoral (INE).

Esto al considerar que la legislación es muy clara en que el inicio del proselitismo de candidatos a cargos de elección federal debe comenzar la tercera semana de noviembre.

“El INE tiene esta facultad para modificar plazos previstos en la propia Ley, pero siempre y cuando se trate de casos excepcionales y plenamente justificados; es decir, no es una facultad ordinaria”, argumentó el presidente de la Sala Superior del Tribunal, Reyes Rodríguez.

Al inicio de la sesión pública, el magistrado José Luis Vargas pidió que el proyecto se pospusiera a fin de que la ponente, Janine Otálora, quien está de viaje, escuchara las razones de los consejeros, pues en la reunión que hubo para discutir el tema ella no asistió.

Esto no sucedió y, al final, el proyecto se aprobó con cuatro votos a favor y dos en contra.

“El inicio de las precampañas federales debe ser dentro de la tercera semana de noviembre de 2023; es decir, entre el 20 y 26 de noviembre. El nuevo acuerdo emitido deberá considerar que la duración de las precampañas no puede ser mayor de 60 días”, se estableció en los parámetros que deberá atender el INE en el nuevo acuerdo.

“Se deja sin efectos la fecha de conclusión de la precampaña federal consistente en el 3 de enero de 2024”.

Al fijar las nuevas fechas, de arranque y conclusión de precampañas, deberá respetar los derechos de los partidos y considerar las propias actividades de organización del Instituto Nacional Electoral.

Al establecer el arranque de precampañas el 5 de noviembre y su conclusión el 3 de enero, el INE buscaba homologar los calendarios de la elección federal con los comicios estatales.

Ese acuerdo, aprobado por el Instituto el pasado 8 de septiembre, comprendía otras fechas clave, como el registro de candidaturas a la Presidencia y Congreso, sobre la fiscalización o el informe de los partidos sobre cómo elegirán a sus abanderados.

El Instituto resolverá si también cambian o permanecen esas fechas.

## REINSTALACIÓN

Los magistrados reinstalaron además a la presidenta del Instituto Electoral de Oaxaca, Elizabeth Sánchez González, quien había sido destituida por la Contraloría local por no comprobar 19.9 millones de pesos del presupuesto.

Advirtieron que el único que puede destituir a un consejero es el Consejo General del INE por causas graves establecidas en la ley.

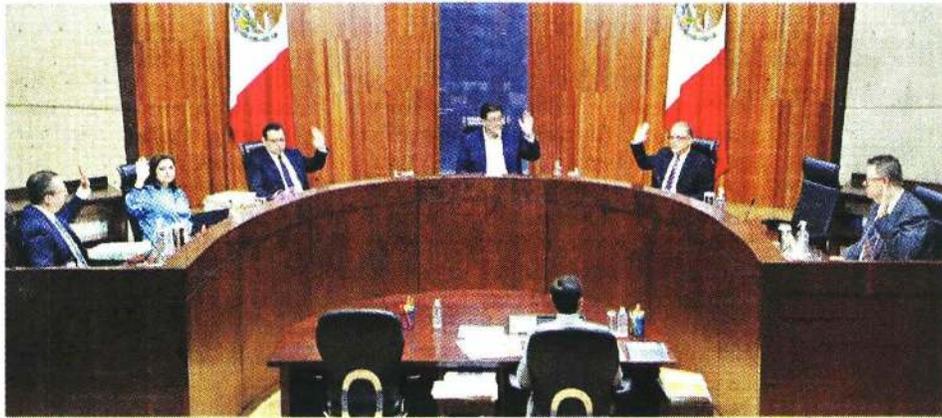
“Si bien la Contraloría tiene competencia para sustanciar procedimientos administrativos contra las personas consejeras del Instituto local, no tiene facultades para dictar la medida cautelar de suspensión del cargo”, se estableció en la sentencia de la Sala Superior.



## Enmiendan la plana

El Trife echó atrás un acuerdo del INE para arrancar las precampañas antes de lo que marca la ley.

- El INE acordó en septiembre que las precampañas iniciaran el 5 de noviembre y terminarían el 3 de enero.
- El organismo buscaba homologar los calendarios de la elección federal con los comicios estatales.
- Movimiento Ciudadano se inconformó con el cambio de las fechas.
- La Sala Superior del Trife revocó, por mayoría de votos, el acuerdo del INE.
- El pleno consideró que se afectó la planeación y estrategia de los partidos.
- Se ordenó al INE emitir una nueva determinación con una fecha de inicio.
- La legislación establece que las precampañas iniciarán la tercera semana de noviembre.



Especial

■ La Sala Superior del TEPJF realizó una sesión pública en la que se revocó un acuerdo del INE para el inicio adelantado de las precampañas.



# Recorre TEPJF inicio de precampañas a la tercera semana de noviembre

**FABIOLA MARTÍNEZ**

Las precampañas federales para Presidencia de la República, diputados y senadores comenzarán la tercera semana de noviembre, determinó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al revocar por mayoría de votos el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE), que las había fijado del 5 de noviembre al 3 de enero de 2024.

Con cuatro votos a favor y dos en contra fue avalado el proyecto de Janine Otálora, que a su vez respaldó los argumentos de Movimiento Ciudadano (MC) en el sentido de que la resolución del INE afectó los principios de legalidad, autonomía y autodeterminación de los partidos, su militancia y sus simpatizantes.

En consecuencia, el INE deberá definir una nueva fecha de inicio de precampañas en la tercera semana de noviembre, es decir, entre el 20 y el 26, así como fijar su cierre (no puede durar más de 60 días). También le instruyó respetar los derechos y facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos.

El tema desató un largo debate en el tribunal, pues por un lado estaba claro que la legislación electoral prevé el inicio de las precampañas en la tercera semana de noviembre, pero también se reconoció que el INE tiene facultad para hacer esa clase de modificaciones al cronograma, siempre y cuando justifique que hay una situación extraordinaria, como ocurrió en la pandemia.

Sin embargo, en opinión de Otálora (quien desde el viernes hizo público el sentido de su proyecto y ayer tuvo "ausencia justificada por comisión"), el INE no fundamentó adecuadamente el cambio de fecha.

El magistrado José Luis Vargas aseveró que el asunto era de gran relevancia, por lo que propuso su retiro del orden del día, pues en la audiencia de alegatos, solicitada por el INE, no estuvo la ponente y apenas acudieron tres magistrados.

La sugerencia no prosperó y en el análisis de fondo respaldó, al igual que su colega Mónica Soto, las razones del INE, en el sentido de que era necesario armonizar las precampañas, pero sobre todo procedimientos como la fiscalización.

## Embrollo para todos

Advirtió que con la sentencia se metía en un embrollo al INE, porque ahora tendrá que hacer ajustes sobre la marcha. "¡Vamos a meter en un problema a la autoridad administrativa y también a los partidos políticos!"

Aseveró que sus colegas estaban violando el principio de definitividad, porque el primer acuerdo del INE no fue impugnado. "Ya se me pararon los pelos de punta cuando escucho hablar de hacer trasladables los principios del control abstracto de constitucionalidad, porque entonces creo que la Corte tiene que prender alarmas y el Poder Legislativo... Antes de que yo me vaya (concluye su encargo el 31 de este mes), que quede claro que yo estoy en la firme convicción de que este tribunal no tiene facultades constitucionales para hacer control abstracto; eso lo ven en exclusiva en otro tribunal".

En cambio, el magistrado presidente, Reyes Rodríguez, así como Indalfer Infante, Felipe Fuentes y Felipe de la Mata respaldaron todo el proyecto al señalar que el INE adelantó las precampañas federales sin mayor explicación, con lo que afectó la planeación y estrategia política diseñada por cada uno de los partidos.

Infante, quien también concluye su período este mes, explicó que el INE no fundó adecuadamente su decisión, pues en un primer acuerdo (en julio) fijó como fecha de término de las precampañas el 3 de enero y en un segundo resolutivo (de septiembre) sólo hizo el ajuste.

Los cuatro magistrados justificaron que la anulación del segundo acuerdo puede modificar el primero, porque ambos están vinculados.

Vargas les señaló que MC no impugnó el acuerdo de julio y, sin embargo, al hacerlo con el de septiembre, logró la modificación de ambos. "Modificar la fecha puede ser útil, pero no es legal, y eso hay que decirlo con toda claridad", sostuvo.



**IBAN A ARRANCAR EL 5 DE NOVIEMBRE**

# Tribunal corrige al INE sobre las precampañas

**POR CONSIDERAR** que los partidos tienen menos tiempo para cumplir algunos requisitos, los magistrados ordenaron aplazar el inicio de este periodo para finales de noviembre

POR AURORA ZEPEDA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo del INE que fijó el 5 de noviembre como día de inicio de las precampañas rumbo a 2024.

Por mayoría de votos, los magistrados consideraron que, con esa fecha, se redujo el plazo para que los partidos cumplan con algunos requisitos, lo que vulnera sus derechos.

Reconocieron que, aunque el INE puede ajustar fechas para homologar calendarios con las elecciones locales, señalaron que el acuerdo impugnado no fue bien argumentado ni fundamentado, por lo que decidieron revocarlo.

A los consejeros se les ordenó revisar el 3 de enero como el último día de las precampañas, que por ley duran 60 días. Esto, porque retomarán lo que dice la legislación electoral sobre este periodo, que debe iniciar en la tercera semana

de noviembre. Así, el INE tendrá que elegir una fecha de arranque entre el 20 y 26 de noviembre.

El pasado 8 de septiembre, el Consejo General del INE adelantó el inicio de las precampañas federales con el objetivo de homologarlo con el que tendrán los estados que realizarán comicios locales.

PRIMERA | PÁGINA 6



# COMENZARÁN ENTRE 20 Y 26 DE NOVIEMBRE TEPJF corrige al INE; mueve precampañas

**EL TRIBUNAL  
revocó el  
acuerdo para  
que el periodo  
comenzara el 5  
de noviembre; se  
vulneran derechos  
de los partidos,  
argumentó**

**POR AURORA ZEPEDA**

[azepeda@gimm.com.mx](mailto:azepeda@gimm.com.mx)

Por mayoría de votos el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo del INE que determinaba el 5 de noviembre como fecha de inicio de las precampañas, por reducir plazos a los partidos para cumplir con algunos requisitos y requerimientos, lo que vulnera los derechos de los institutos políticos, consideró.

Los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón, Indalfer Infante, Felipe Fuentes Barrera y Felipe de la Mata votaron en favor del proyecto propuesto por la magistrada Janine Otálora.

Aun cuando reconocieron que el INE tiene facultades para ajustar fechas con el fin de homologar calendarios con las elecciones locales, consideraron que no fue bien argumentado el acuerdo impugnado, pues el INE no lo fundamentó adecuadamente, además de que afectó los tiempos para los partidos para definir el método de selección

de candidatura presidencial, por ejemplo, y por lo tanto, la mayoría de los magistrados decidió revocar los lineamientos.

De esta manera, se ordena revisar la fecha del 3 de enero como día para la conclusión de las precampañas, tomando en cuenta que las mismas no pueden rebasar los 60 días de duración, y se ordena elegir un día entre el 20 y 26 de noviembre para el inicio de las precampañas y, así, cumplir con lo que estipula la legislación sobre su inicio en la tercera semana de noviembre.

La magistrada Mónica Soto y el magistrado José Luis Vargas votaron en contra del proyecto.

De acuerdo con el artículo 226 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, las precampañas no deberán durar más de 60 días. Con la modificación hecha por el INE, dicho periodo finalizaba el 3 de enero del próximo año, sin embargo, con la resolución del TEPJF, tendría que terminar entre el 19 de enero y el 25 de enero.

El pasado 8 de septiembre, el Consejo General del INE había resuelto adelantar dos semanas la fecha de inicio de las precampañas presidenciales y para el Congreso.

En ese entonces, los consejeros que defendieron el cambio argumentaron que, de esa forma, se homologarían los calendarios de los estados donde se renovarían gubernaturas, presidencias municipales y congresos estatales.

No se trata de la primera vez que el Consejo General del INE ajusta plazos del inicio de precampañas, ya que también sucedió en el proceso electoral federal de 2021 cuando se renovó la Cámara de Diputados.

*Con información de Ivonne Melgar*

**EL DATO**

**Celebran fallo**  
Movimiento Ciudadano fue el que impugnó el acuerdo del INE. "Una victoria jurídica más de MC", escribió ayer el diputado Jorge Álvarez Máynez.



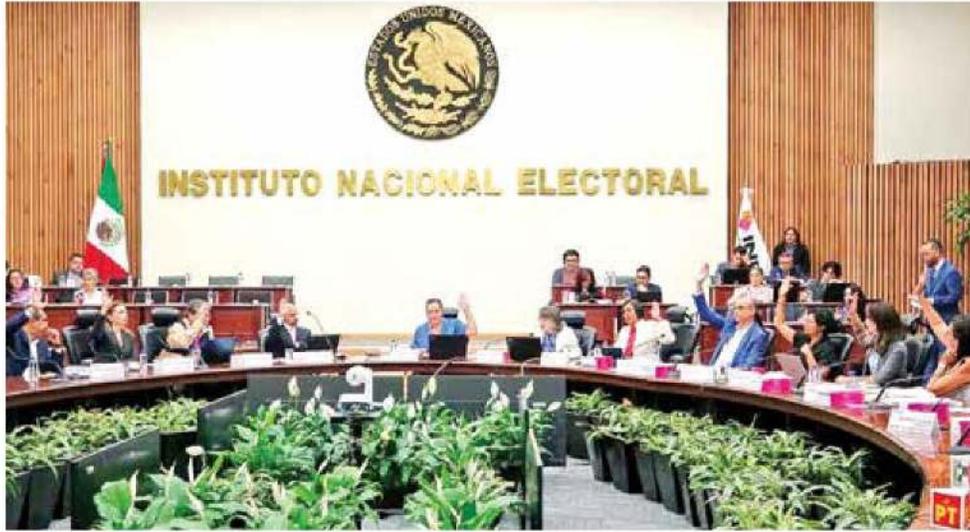


Foto: Cuartoscuro

El pasado 8 de septiembre, el Consejo General del INE aprobó el acuerdo que define el 5 de noviembre como el inicio de las precampañas, dos semanas antes de lo establecido en la ley.



#PRECAMPAÑAS

## Batea TEPJF a INE y a Ebrard

• La Sala Superior del Tribunal Electoral *bateó* el acuerdo del INE que adelantaba el arranque de las precampañas presidenciales para el 5 de noviembre, por lo que ahora tendrán que iniciar entre el 20 y 26 de ese mes. Los magistrados ordenaron al Consejo General del INE que, a la brevedad, aprueben un nuevo acuerdo.

También *bateó* la queja de Marcelo Ebrard y resolvió que la Comisión de Honestidad y Justicia de Morena no incurrió en omisiones al resolver la querrela contra el proceso de encuestas que definió a Claudia Sheinbaum como coordinadora de la 4T. **M. ZAVALA**

### AJUSTAN FECHAS

• La precampaña debe concluir el 18 o 24 de enero de 2024.



**TEPJF REVOCA FECHA INICIAL PARA PRECAMPAÑAS**

INE deberá fijarla ahora entre el 20 y 26 de noviembre y su fin, en enero.

**NO PUEDEN DURAR MÁS DE 60 DÍAS**

# TEPJF ordena a INE modificar arranque de precampañas; iniciarán a final de noviembre

**Banderazo debe ser entre el 20 y 26 del próximo mes; su fin, a comienzos de enero**

**PEDRO HIRIART**

phiriart@elfinanciero.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó el acuerdo por el que el Instituto Nacional Electoral (INE) fijó el 5 de noviembre como fecha para que empiecen las precampañas, mismas que terminarían el 3 de enero.

Por mayoría de cuatro votos a favor y dos en contra, de los magistrados José Luis Vargas y Mónica Soto, y sin la presencia de la magistrada ponente, Janine Otálora Malassis, debido a una comisión, los integrantes de la Sala Superior avalaron el cambio de fecha.

Dentro de su proyecto, Otálora Malassis expuso que el inicio de las precampañas federales debe ser entre el 20 y 26 de noviembre, razón por la cual se debía cambiar el arranque del proceso electoral.

“Considerando que la fecha de inicio de las precampañas debe ser dentro de la tercera semana de noviembre, y éstas no pueden durar más de 60 días, el INE, con libertad de atribuciones, deberá fijar una fecha de inicio y fin de precampañas”, detalló el proyecto.

Al respecto, el magistrado presidente del tribunal, Reyes Rodríguez, sostuvo que, a pesar de que el instituto tiene la facultad de elegir la fecha en la que iniciará el proceso electoral, debe de hacerlo con base en lo que marca la ley, que es a finales de noviembre.

“El INE tiene esta facultad para modificar plazos previstos en la propia Ley General de Instituciones y Partidos Políticos, pero siempre en

casos excepcionales y plenamente justificados; es decir, no es una facultad ordinaria”, aseveró.

En este sentido, Reyes Rodríguez sostuvo que es labor del TEPJF velar por el cumplimiento de la ley en esta materia, con lo que se le da certidumbre a los partidos y actores políticos.

“El tribunal tiene, por supuesto, que ser deferente a las autoridades electorales que organizan las elecciones, pero también tenemos que aplicar la ley y darle certeza a los partidos políticos para que conduzcan sus obligaciones y derechos conforme a los principios de legalidad y seguridad jurídica”, explicó.

Por otra parte, el magistrado José Luis Vargas rechazó que se hicieran las modificaciones, ya que consideró que MC se tardó mucho en presentar su queja ante el órgano judicial.

Además, Vargas Valdez alertó que, en todo caso, se podría invalidar la fecha de inicio, aunque no se podría hacer lo mismo con el día establecido por el INE para que terminara la precampaña, mismo que fue el 3 de enero, ya que señaló que no fue impugnado.

## FOCOS

**Luz verde.** Por mayoría de cuatro votos a favor contra dos, de los magistrados José Luis Vargas y Mónica Soto, se avaló.

**El porqué.** “Tenemos que aplicar la ley y darle certeza a los partidos políticos”, dijeron los magistrados.



2023-10-04

## Hay interés de personas en prisión preventiva en votar en 2024: [IECM](#)

Autor: Patricia Ramírez

Género: Nota Informativa

La mayoría de las personas en prisión preventiva de la capital del país declaró que, de poder hacerlo, ejercerían su derecho al voto en los procesos [electorales](#) y eso es lo que sucederá en las próximas [elecciones](#) en la Ciudad de México, situación que se perfila como un gran reto para el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), aseg

uró la presidenta de la Comisión Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, [Carolina del Ángel Cruz](#).

Explicó que el Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de personas en prisión preventiva en la Ciudad de México y el ejercicio de sus derechos [político-electorales](#) revela el contexto y las condiciones en que se encuentran las personas en prisión preventiva en [la Ciudad de México](#).

Agregó que se busca proponer acciones afirmativas que permitan generar estrategias y contenidos en materia de educación cívica y construcción de ciudadanía, a favor de este grupo de atención prioritaria, en lo que concierne a garantizar sus derechos humanos y sus derechos [político-electorales](#).

Recordó que las personas en prisión preventiva se encuentran bajo la presunción de inocencia, por lo que sus derechos [político-electorales](#) se encuentran vigentes, pero han sido imposibles de ejercer por las condiciones de reclusión.

**ENTÉRATE:** Reporta el presidente avances en la compra de 9 hospitales construidos

Indicó que para este estudio se visitaron los reclusorios varoniles del Norte, Sur y Oriente de la Ciudad de México, así como los centros femeniles de reinserción social de Santa Martha Acatitla y Tepepan. Agregó que este trabajo, implicó un reto y una gran experiencia, porque se pudieron apreciar las condiciones de las personas en prisión preventiva.

Al destacar que este estudio es pionero a nivel nacional, expuso algunos números plasmados en el documento. Por ejemplo, que hay una gran concentración de población procesada que se ubica entre los 25 y 39 años y, que hay más hombres que mujeres.

**LEE ADEMÁS:** Afecta tala ilegal hasta 4 mil hectáreas de suelo de conservación

Respecto a la razón por la que se encuentran en prisión preventiva, detalló, proporcionalmente hay más hombres que mujeres procesados por delitos de robo, violencia familiar, tentativa de homicidio y acoso sexual; mientras que por delitos contra la salud, homicidio o extorsión hay más mujeres que hombres. "Sin importar la edad e ingreso económico, el principal delito es el robo", apuntó.

Refirió que casi una tercera parte de las personas encuestadas se identificaron con algún grupo de atención prioritaria, entre ellos, personas en situación de calle.

En este sentido, la consejera del [IECM](#) expuso la necesidad de analizar la prisión preventiva como una violación a los derechos humanos, porque dicha violación rompe en todo momento la presunción de inocencia.

2023-10-04

## Promete IECM garantizar voto de personas en prisión preventiva durante comicios del 2024 en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Ciudad de México, México. La mayoría de las personas en prisión preventiva de la capital del país, declaró que, de poder hacerlo, ejercerían su derecho al voto en los procesos electorales y eso es lo que sucederá en las próximas elecciones en la Ciudad de México, situación que se perfila como un gran reto para el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Lo anterior fue señalado por la presidenta de la Comisión Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, la consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz, durante la presentación del "Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de personas en prisión preventiva en la Ciudad de México y el ejercicio de sus derechos político-electorales".

En el evento realizado en el Auditorio Divino Narciso de la Universidad El Claustro de Sor Juana, la consejera Electoral dijo que, el Órgano Electoral capitalino debe construir el camino a seguir para garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva.

Detalló que el Diagnóstico es una encomienda derivada de una sentencia del TEPJF, que determinó que las personas en prisión preventiva se encuentran bajo la presunción de inocencia, por lo que sus derechos político-electorales se encuentran vigentes, pero han sido imposibles de ejercer por las condiciones de reclusión.

Por ello, aseguró, el Instituto Electoral se dio a la tarea de realizar este Diagnóstico, con el fin de conocer el contexto y las condiciones en que se encuentran las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México, para proponer acciones afirmativas que permitan generar estrategias y contenidos en materia de educación cívica y construcción de ciudadanía, a favor de este grupo de atención prioritaria, en lo que concierne a garantizar sus derechos humanos y sus derechos político-electorales.

Indicó que para este estudio se visitaron los reclusorios varoniles del Norte, Sur y Oriente de la Ciudad de México, así como los centros femeniles de reinserción social de Santa Martha Acatitla y Tepepan. Agregó que este trabajo, implicó un reto y una gran experiencia, porque se pudieron apreciar las condiciones de las personas en prisión preventiva.

Al destacar que este estudio es pionero a nivel nacional, expuso algunos números plasmados en el documento. Por ejemplo, que hay una gran concentración de población procesada que se ubica entre los 25 y 39 años y, que hay más hombres que mujeres.

Respecto a la razón por la que se encuentran en prisión preventiva, detalló, proporcionalmente hay más hombres que mujeres procesados por delitos de robo, violencia familiar, tentativa de homicidio y acoso sexual; mientras que por delitos contra la salud, homicidio o extorsión hay más mujeres que hombres. "Sin importar la edad e ingreso económico, el principal delito es el robo", apuntó.

Refirió que casi una tercera parte de las personas encuestadas se identificaron con algún grupo de atención prioritaria, entre ellos, personas en situación de calle.

En este sentido, la consejera del IECM expuso la necesidad de analizar la prisión preventiva como una violación a los derechos humanos, porque dicha violación rompe en todo momento la presunción de inocencia.

En su mensaje de bienvenida, la directora de Educación Continua del Claustro de Sor Juana, María Teresa Atrián Pineda, celebró la presentación del Diagnóstico, dado el compromiso de esa institución educativa con la formación de los derechos humanos, la gestión de la paz y el derecho.

Consideró que la prisión preventiva es un recurso legal o una medida cautelar muy cuestionada, porque en muchas ocasiones desincentiva la investigación criminal y puede violentar derechos, entre ellos la presunción de inocencia.

En su participación, Regina Gallegos Triana, integrante del equipo de investigación que realizó el Diagnóstico, mencionó que la Constitución de la Ciudad de México es una de las primeras en considerar a las personas en prisión preventiva como un grupo de atención prioritaria. Derivado de ello, es que el IECM se encargó de analizar el contexto y las condiciones de este sector poblacional.

En este sentido, destacó que el IECM integró la Comisión provisional encargada de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las personas en prisión preventiva para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, por lo que ya se estableció contacto con el sistema penitenciario, para proponer un plan de trabajo en coordinación con el Instituto Nacional Electoral para la promoción y participación de los derechos de las personas en prisión preventiva.

Finalmente, el profesor investigador de la Universidad del Claustro de Sor Juana, Gerardo Allende Hernández, coincidió en que la prisión preventiva es una deuda del sistema penal acusatorio y es un tema objeto de análisis y reflexión por parte de la academia, en busca de garantizar los derechos humanos y los derechos político-electorales.

Reconoció que el Diagnóstico es un informe contundente y, lo que se tiene que hacer, es asimilar los resultados para convertirlos en prácticas para garantizar los derechos humanos. De igual forma, dijo que a la academia le corresponde diseñar campañas de difusión sobre el derecho a la participación y el derecho al voto.

2023-10-04

## Garantizará IECM el voto de las personas en prisión preventiva durante los comicios del 2024 en la Ciudad de México

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

1 total views

, 1 views today

El Diagnóstico se puede consultar en <http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/descargasC.php?id=521>

La mayoría de las personas en prisión preventiva de la capital del país, declaró que, de poder hacerlo, ejercerían su derecho al voto en los procesos electorales, y eso es lo que sucederá en las próximas elecciones en la Ciudad de México, situación que se perfila como un gran reto para el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Lo anterior fue señalado por la presidenta de la Comisión Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, la consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz, durante la presentación del "Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de personas en prisión preventiva en la Ciudad de México y el ejercicio de sus derechos político-electorales".

En el evento realizado en el Auditorio Divino Narciso de la Universidad El Claustro de Sor Juana, la consejera Electoral dijo que, el Órgano Electoral capitalino debe construir el camino a seguir para garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva.

Detalló que el Diagnóstico es una encomienda derivada de una sentencia del TEPJF, que determinó que las personas en prisión preventiva se encuentran bajo la presunción de inocencia, por lo que sus derechos político-electorales se encuentran vigentes, pero han sido imposibles de ejercer por las condiciones de reclusión.

Por ello, aseguró, el Instituto Electoral se dio a la tarea de realizar este Diagnóstico, con el fin de conocer el contexto y las condiciones en que se encuentran las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México, para proponer acciones afirmativas que permitan generar estrategias y contenidos en materia de educación cívica y construcción de ciudadanía, a favor de este grupo de atención prioritaria, en lo que concierne a garantizar sus derechos humanos y sus derechos político-electorales.

Indicó que para este estudio se visitaron los reclusorios varoniles del Norte, Sur y Oriente de la Ciudad de México, así como los centros femeniles de reinserción social de Santa Martha Acatitla y Tepepan. Agregó que este trabajo, implicó un reto y una gran experiencia, porque se pudieron apreciar las condiciones de las personas en prisión preventiva.

Al destacar que este estudio es pionero a nivel nacional, expuso algunos números plasmados en el documento. Por ejemplo, que hay una gran concentración de población procesada que se ubica entre los 25 y 39 años y, que hay más hombres que mujeres.

Respecto a la razón por la que se encuentran en prisión preventiva, detalló, proporcionalmente hay más hombres que mujeres procesados por delitos de robo, violencia familiar, tentativa de homicidio y acoso sexual; mientras que por delitos contra la salud, homicidio o extorsión hay más mujeres que hombres. "Sin importar la edad e ingreso económico, el principal delito es el robo", apuntó.

Refirió que casi una tercera parte de las personas encuestadas se identificaron con algún grupo de atención prioritaria, entre ellos, personas en situación de calle.

En este sentido, la consejera del [IECM](#) expuso la necesidad de analizar la prisión preventiva como una violación a los derechos humanos, porque dicha violación rompe en todo momento la presunción de inocencia.

En su mensaje de bienvenida, la directora de Educación Continua del Claustro de Sor Juana, María Teresa Atrián Pineda, celebró la presentación del Diagnóstico, dado el compromiso de esa institución educativa con la formación de los derechos humanos, la gestión de la paz y el derecho.

Consideró que la prisión preventiva es un recurso legal o una medida cautelar muy cuestionada, porque en muchas ocasiones desincentiva la investigación criminal y puede violentar derechos, entre ellos la presunción de inocencia.

En su participación, Regina Gallegos Triana, integrante del equipo de investigación que realizó el Diagnóstico, mencionó que la Constitución de la Ciudad de México es una de las primeras en considerar a las personas en prisión preventiva como un grupo de atención prioritaria. Derivado de ello, es que el [IECM](#) se encargó de analizar el contexto y las condiciones de este sector poblacional.

En este sentido, destacó que el [IECM](#) integró la Comisión provisional encargada de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las personas en prisión preventiva para el Proceso [Electoral](#) Ordinario 2023-2024, por lo que ya se estableció contacto con el sistema penitenciario, para proponer un plan de trabajo en coordinación con el [Instituto Nacional Electoral](#) para la promoción y participación de los derechos de las personas en prisión preventiva.

Finalmente, el profesor investigador de la Universidad del Claustro de Sor Juana, Gerardo Allende Hernández, coincidió en que la prisión preventiva es una deuda del sistema penal acusatorio y es un tema objeto de análisis y reflexión por parte de la academia, en busca de garantizar los derechos humanos y los derechos [político-electorales](#).

Reconoció que el Diagnóstico es un informe contundente y, lo que se tiene que hacer, es asimilar los resultados para convertirlos en prácticas para garantizar los derechos humanos. De igual forma, dijo que a la academia le corresponde diseñar campañas de difusión sobre el derecho a la participación y el derecho al voto.

Menos sufragios

# Pierde la CDMX los votos jóvenes

Dejan de acudir a las urnas más de 1.5 millones de capitalinos

ALEJANDRO LEÓN

Los jóvenes de entre 20 y 30 años, aquellos que tienen los ingresos económicos más bajos y menos oportunidades laborales, son el grupo de la población que menos vota en la Ciudad de México.

Tras conseguir su credencial del INE, los capitalinos de 18 a 20 años sufragaron por primera vez por cargos públicos como la Presidencia de la República, la Jefatura de Gobierno, alcaldías o diputaciones.

Sin embargo, posteriormente viene un desencanto generalizado y vuelven a participar en los comicios hasta los 35 años.

“La primera elección votan, ya la segunda que les toca ya no o votan menos y cada vez va disminuyendo.

“Va disminuyendo, diga-

mos, poco a poco, después de la primera elección, como que se pierde (el interés)”, comentó Carolina del Ángel, consejera del IECM.

La falta de participación es tal, que se dejan de captar más de 1.5 millones de votos, lo cual equivale a los posibles votantes de Iztapalapa, la Alcaldía más poblada.

En la Lista Nominal, el grupo de 18 a 19 años lo integran 203 mil personas, de las cuales no votaron 96 mil. De los 20 a 24 años habían 742 mil, pero no sufragaron 439 mil.

El grupo de la población que más manifestó su desinterés fue el de 25 a 29 años, donde hay 821 mil 96 personas, pero 519 mil 34 personas no ejercieron su derecho.

Mientras que de los 30 a 34 años estaba integrado por 799 mil 320 capitalinos, aun-

que 488 mil 684 no sufragaron hace dos años.

Los datos se basan en la elección de 2021 y fueron obtenidos vía el Instituto Nacional Electoral (INE).

Patricia Avendaño, consejera presidenta del IECM, comentó que existen varios factores para que los jóvenes de la Capital decidan no acudir a las casillas, como el tener una percepción negativa de la política, vinculada con la corrupción.

“También, tiene que ver con las personas que son registradas como candidatas o candidatos, creo que probablemente haya poca vinculación de estas figuras o sus programas políticos con respecto a las juventudes”, remarcó Avendaño.

A partir de los 35 años, los capitalinos retoman el interés por votar y, de los 40



años en adelante, su participación se incrementa.

Ante tal escenario, Xóchitl Pimienta, directora del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales del Tecnológico de Monterrey, consideró que los jóvenes no se sienten representados por los políticos y no ven avances en su entorno.

Advirtió que el porcentaje de abstencionismo en ese sector podría incrementar, además de que destacó que la importancia del voto de los jóvenes es tal que puede cambiar el rumbo de una elección.

“¿Qué podría pasar en las elecciones de 2024? (...) ya vamos a tener casi un año de campañas, falta todavía, más o menos nueve meses para que sea la elección y apenas van a empezar las precampañas.

“Entonces, este hartazgo, de tanto bombardeo, puede generar un abstencionismo y entre menos personas voten va a ser mucho más difícil que tengamos una representación general”, expresó la docente.



# Prevén 833 mdp para prerrogativas

ALEJANDRO LEÓN

Para las votaciones de 2024, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) prevé otorgar 833 millones de pesos de financiamiento público ordinario, actividades y gastos de campaña para los partidos políticos.

En un proceso similar, las votaciones de 2018, el organismo tuvo un presupuesto de 2 mil millones de pesos, de donde destinó más de 623 millones de pesos para dichos rubros.

En el año electoral de 2021, el IECM dispuso de 2 mil 180 millones de pesos de presupuesto, monto del que dirigió 455.5 millones a prerrogativas y 593 millones para gastos de campaña y actividades de los partidos.

La consejera Sonia Pérez explicó que aún están diseñando el presupuesto que solicitarán al Congreso para el siguiente año, pero estimó que podría ser por arriba de 2 mil 500 millones de pesos.

“Ya no podemos utilizarlo de otra manera. Entonces, (...) parte de ese dinero lo tenemos que destinar para las prerrogativas que mes con mes les vamos a entregar a los partidos políticos”, indicó la consejera a REFORMA.

Consideró como un escenario ideal que se destinaran de manera independiente los montos de las prerrogativas y el presupuesto anual del IECM.

“Mas ahora que estamos enfrentando un reto importante de una elección con elementos adicionales, como lo que vivimos del voto en postración, el voto en prisión preventiva que van a ser variables que también implican recursos.

“Entonces, sí tenemos un reto importante, esperamos también que haya una sensibilidad por parte de las autoridades de la Ciudad de México para que nos proporcionen nuestro presupuesto”, expresó.

La consejera agregó que una resolución del Tribunal Electoral federal estableció que el IECM ya no podrá utilizar las prerrogativas para otros propósitos, como en 2021 y 2022 por una crisis presupuestal.

“Tuvimos problemas presupuestales, entonces, lo que hicimos fue tomar parte del dinero de las prerrogativas de los partidos políticos para llevar a cabo la elección y al final de año ya no pagamos las prerrogativas de los partidos hasta que llegó una ampliación presupuestal.

“Y el siguiente año volvimos a hacer lo mismo, sin embargo, ya la resolución que nos dio el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es que no podemos tomar nada de las prerrogativas de los partidos políticos”, apuntó.

## El aumento

Estos son los recursos del IECM en años electorales.

**2,180**

millones de pesos de presupuesto fueron destinados en 2021.

**2,500**

millones de pesos solicitarán al Congreso para 2024.



**“Parte de ese dinero (del presupuesto solicitado al Congreso) lo tenemos que destinar para las prerrogativas que mes con mes les vamos a entregar a los partidos políticos”.**



## [En entrevista, Mauricio Huesca, consejero del IECM, habló sobre el voto en el extranjero.](#)

**(2023-10-04), Monitoreo Especial 7, En la Noticia, Víctor Berlie, (Entrevista) - 10:10:31, Duración: 00:10:59 Precio \$0.00**

VÍCTOR BERLIE, CONDUCTOR: Muchas gracias, amigos, ya estamos de nueva cuenta con ustedes.

Y bueno, para toda la gente que nos está viendo a nivel internacional y se pregunta ¿Cómo voy a poder votar? ¿Voy a poder ejercer mi voto? ¿Y en su momento dado, cuáles van a ser esos requisitos que los institutos electorales van a señalar?

Y precisamente para que nos hable un poquito de este tema, tenemos al consejero Mauricio, que me permite esta entrevista con usted, y le agradezco mucho del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo saludo con mucho gusto, Consejero, ¿Cómo se encuentran? Muy buenos días.

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO DEL IECM: Querido Víctor, muy buenos días, pues encantado de estar contigo y con todo tu auditorio para poder platicar cosas interesantes para este proceso electoral en puerta.

VÍCTOR BERLIE: Perfecto, muchas gracias.

Consejero, nos han preguntado mucho con este voto en el extranjero. ¿Cómo se va a dar? ¿Cuáles son los países que van a poder votar? ¿Cómo se va a llevar a cabo? ¿En qué casetas especiales? ¿En qué casillas? ¿Cómo va a ser ese procedimiento, mi estimado Consejero?

MAURICIO HUESCA: Sí, claro, pues fíjate Víctor, que en esta oportunidad vamos a votar para las personas que están de manera extraterritorial, y por eso es el llamado para todos los que tengamos un familiar o un amigo que viva fuera de nuestro país que pueda comentar esta situación del voto, porque vamos a poder votar para la Presidencia de la República, el Senado, la Jefatura del Gobierno, y desde luego, una figura muy propia y emblemática de la ciudad de México que ha tomado ya un gran auge que se llama la diputación migrante, que es, no es más que una representación en el Congreso de la ciudad de México de una persona electa popularmente para ser Diputado o Diputada, pero que es electa solamente por el voto de las personas capitalinas que viven en el extranjero.

VÍCTOR BERLIE: Ok.

MAURICIO HUESCA: Y para esto necesitan tener un trámite muy particular que es tener credencial para votar aquellas capitalinas o capitalinos que residen fuera de nuestro país. Puede ser una credencial para votar emitida en territorio nacional o en territorio extranjero.

VÍCTOR BERLIE: Perfecto.

Oiga, Consejero, usted lo que acaba de comentar es bastante interesante porque no muchas personas saben que esta elección migrante, ¿cómo va a ser ese proceso? ¿Qué tipo de estructura se tiene que llevar a cabo? ¿Qué requisitos se tienen que tener?

MAURICIO HUESCA: Sí, claro que sí.

Pues mira, para llevar a cabo la ... Para ser postulado por la diputación migrante, en otros años solamente se llevaba a cabo a través de la vía partidista, es decir, el partido político de los que ya están ahorita reconocidos

de las fuerzas políticas, decidían llevar a una persona a la boleta para que fuera electo popularmente. En este proceso electoral particularmente a diferencia de en otros procesos no necesitas tener una postulación en la vía partidista, sino que puede ser incluso vía independiente. Eso quiere decir que todas aquellas personas que tengan algún liderazgo reconocido, sobre todo en la Unión Americana, que es donde hay más personas con mayor trayectoria de liderazgos en derechos civiles, derechos políticos, defensa de derechos laborales, o de personas indocumentadas, puedan registrarse.

Y solamente piden, lo que estamos pidiendo en la Ciudad de México son cuatro requisitos muy básicos. Uno, desde luego, tener la credencial para votar con fotografía expedida tanto en el territorio nacional o en el extranjero. Dos, tener un domicilio con una residencia de al menos dos años viviendo fuera de nuestro país en alguna parte del mundo. Tres, juntar una firma de apoyo, que esto es fundamental para todas las candidaturas independientes en nuestro país, se requiere tener una, mostrar, si me permite la expresión, un músculo político. Es decir, que hay un respaldo de ciudadanía, es una base de ciudadanía que apoya esa candidatura.

Para el caso de la diputación migrante, el músculo que se necesita acreditar es cerca de mil 200 y mil 500 firmas de apoyo, lo cual es muy poco en comparación de una diputación aquí en el territorio nacional. Para ser Diputado o Diputada, este, candidato independiente, requieren cerca de 35 mil firmas de apoyo, entonces, mil 200 es muy baja.

VÍCTOR BERLIE: Claro.

MAURICIO HUESCA: Y la cuarta, pues, bueno, puede estarse inscribiendo en el registro acá con nosotros en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

VÍCTOR BERLIE: Oiga, Consejero, ¿y estas firmas tienen que ser dentro del Distrito del cual se están postulando?

MAURICIO HUESCA: A ver, el caso de la diputación migrante tiene que ser firmas que vengan desde el extranjero, es decir, personas que radican en cualquier parte del mundo y que tengan esta credencial para votar con fotografía. Es decir, con esto, si no, no pueden validar firmas que vivamos acá en la ciudad de México apoyando esa candidatura, tienen que ser solamente personas que vivan en el extranjero.

VÍCTOR BERLIE: Perfecto.

Consejero, y bueno, y ¿cómo se va a llevar a cabo este voto allá en el extranjero? ¿Dónde yo puedo viajar? Por ejemplo, si a lo mejor yo estoy en Canadá, o estamos radicando en alguna parte de Estados Unidos, o a la mejor en Europa, por ejemplo, en Alemania, Rusia, en cualquier otro país, o por ejemplo, acá en Latinoamérica, ya sea en Chile, en Perú, Argentina, ¿cómo va a hacer ese proceso?

MAURICIO HUESCA: Claro que sí, mira, va a haber en esta ocasión, va a haber tres formas de votación; una primera votación es, bueno, todas son votaciones anticipadas, quiero comentar primero al auditorio, es decir, no es como el territorio nacional que va a salir el día de la jornada electoral a votar a una casilla en el extranjero, sino que todos son modalidades anticipadas. La primer modalidad va a ser voto electrónico, a la cual avisas al Instituto Electoral de la Ciudad de México o al Instituto Nacional Electoral en el portal ine.mx o iecm.mx, avisas que quieres votar, y ahí en ese momento el propio sistema te va a pedir que digas para qué forma de votación quieres votar, voto electrónico, voto a través de correo postal, o si quieres hacer voto presencial no tienes que hacer este registro, pero para los otros votos sí tienes que hacerlo.

En caso de voto presencial, se abrirán las casillas una semana antes en los consulados. Van a haber 20 sedes consulares en la Unión Americana, y dos embajadas más, una en Madrid, y otra en París, donde se recibiera el voto. Pero todos los demás países, digamos que sí tendrán, o sea, si no estás dentro de París o Madrid, o

dentro de Unión Americana estas 20 sedes consulares, pues, sí tendrán que hacer un voto anticipado a través de voto electrónico por internet o por voto postal.

VÍCTOR BERLIE: Perfecto, y esto ¿cómo sería? ¿Dónde me pueden hacer un registro para que en su momento dado yo pueda ejercer mi voto?

MAURICIO HUESCA: Claro que sí, pues, se tienen que meter a la página [www.ine.mx/extranjero](http://www.ine.mx/extranjero) en el cual o si teclean nada más "Voto extranjero INE", ahí les va a aparecer en cualquier buscador la forma de poder hacer registro de la credencial para votar; ya está habilitado el registro desde septiembre y hasta el próximo año, en enero del próximo año se pueden registrar ahí y de esa manera pueden ya registrar su plástico, les van a pedir algunos datos de su credencial para votar y ahí les van a pedir que también voten por la modalidad de votación que quieran, voto electrónico o voto postal, y es un registro que no les va a llevar, de verdad, más de tres minutos.

VÍCTOR BERLIE: ¡Ah, perfecto!

Consejero, ya por último, si usted me lo permite, ¿cómo en su momento dado me voy a poder registrar? ¿Voy a necesitar algún tipo de otro documento o simplemente con la INE?

MAURICIO HUESCA: Solamente con la credencial para votar es suficiente.

VÍCTOR BERLIE: Ok.

MAURICIO HUESCA: Quizá si es voto este por poder postal a la mejor pedirá un comprobante de domicilio para cerciorar que la boleta vaya a llegar al domicilio, porque es importante decirles, quienes voten por voto, por este voto postal, la boleta le llega a su domicilio con un porte pagado y con el mismo porte pagado para que regresen esas boletas al territorio nacional.

VÍCTOR BERLIE: Perfecto.

Consejero, me brinca algo, fíjese que usted está comentando algo bastante importante. Si es el voto, y en su momento dado no la recibe la persona que en su momento dado la está requiriendo y si la recibe a la mejor algún familiar, algún amigo, ¿es válido?

MAURICIO HUESCA: Bueno, el voto, o sea, para el tema del voto no tiene que sea presencialmente la persona que requiere, cualquier persona que reciba el paquete, dado que llega a forma de mensajería privada puede recibir ese paquete. Digamos que ya una vez que la persona lo reciba, ya lo entregará a la persona correspondiente, y tampoco es necesario que entregue el voto en el servicio de paquetería postal, la persona que metió el sufragio, porque también vemos que las dinámicas en el extranjero son mucho muy distintas a las dinámicas en territorio nacional.

VÍCTOR BERLIE: Perfecto.

Consejero, ya por último, yo sé que está muy ocupado y gracias por estos minutos, pero en su momento dado, ¿Cuánto tiempo? ¿Una vez que yo recibo la boleta postal, precisamente, cuánto tiempo para poder ejercer mi voto y que se pueda contabilizar?

MAURICIO HUESCA: Sí, muchas gracias.

El voto, la boleta va a llegar a partir de los primeros días de mayo a los domicilios en todo el país, en todo el mundo, perdón. Y lo que estamos haciendo es, bueno, vamos a hacer una campaña intensa diciendo, oye,

cuando vendes tu voto procura que el el voto llegue antes, unos tres o cuatro días antes de que sea la jornada electoral aquí en México.

VÍCTOR BERLIE: Ok.

MAURICIO HUESCA: Estamos estimando que unos votos que vienen, por ejemplo que vengan de de Asia, como Japón, o algún país asiático, que es lo más remoto, van a tardar cerca de semana y media en llegar a territorio nacional. Aquellos votos que son emitidos desde la Unión Americana, posiblemente tarden entre cinco días a seis días, cuando se traten de votos que vienen de Europa se calcula cerca de ocho días para que envíen con anticipación el voto. Esto les da, de que les llega la boleta a cuando tienen que enviar el voto, y como les da en las diferentes combinaciones, puede ser que tengan 15 días, 20 días, o 25 días para emitir el sufragio.

VÍCTOR BERLIE: Perfecto.

Consejero, le agradezco mucho estos minutos. Gracias por esta información.

Y que no sea la última vez, porque lo que usted nos está comentando con respecto a esta candidatura migrante, bueno, pues es algo innovador, porque mucha gente no sabía con respecto a este tipo de candidaturas migrantes, donde hay que darles mucha más información.

¿Qué le parece si a ver si la próxima semana podemos platicar precisamente sobre este tipo de candidaturas migrantes?

MAURICIO HUESCA: Me encantará el espacio para poderles dar a conocer, porque creo que es un paso muy importante que ha dado la ciudad de México en el reconocimiento de los derechos de las personas que radican fuera de nuestro país.

VÍCTOR BERLIE: Perfecto.

Consejero, le mando un gran abrazo, que tenga un excelente día.

Y bueno, seguimos en contacto, mi estimado Consejero.

MAURICIO HUESCA: Gracias por por la llamada, querido Víctor.

Un saludo a todo tu auditorio.

VÍCTOR BERLIE: Muchas gracias, buen día.

Él es el consejero Mauricio, del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Y bueno, pues precisamente, esto que nos está comentando para nosotros, para mucha gente, es algo muy innovador.

¿El porqué? Porque en su momento dado lo que se está comentando con respecto a muchas candidaturas tanto independientes como por parte de los partidos políticos hay todavía muchos tabúes que bueno, pues en su momento dado lo que se ha resuelto.

VROD

2023-10-05

## SIN PROTOCOLO | La ley de la selva

Autor: Joel Saucedo

Género: Nota Informativa

De las nueve entidades donde se renovarán las gubernaturas en 2024, la Ciudad de México se ubica como la más codiciada.

Los dos poderosos bloques, Morena y la oposición han mostrado sus principales cartas, en la ruta que también podría definir el triunfo en la elección Presidencial.

Es decir, que la alianza o coalición política que triunfe en la capital, con seguridad lo hará en la Presidencia de la República.

Pero por lo pronto, entre Morena y aliados están enfrascados en una soterrada disputa que ha creado una fuerte división.

Morena se ha partido en dos en la capital: los que apoyan al ex jefe de la policía Omar García Harfuch y quienes respaldan a la alcaldesa con licencia de Iztapalapa, Clara Brugada.

Las señales que han salido de Palacio Nacional, ubican como preferido a García Harfuch, alfil de Claudia Sheinbaum.

¿Qué hará Brugada? ¿Declinará a favor de Harfuch? El bloque que la apoya perfila una encarnizada lucha, donde sale a relucir el alcalde de Gustavo A. Madero, Francisco Chiguil, aliado de Clara.

Dentro y fuera de la Ciudad, todos saben que el bloque que arrase en Gustavo A. Madero y en Iztapalapa, será el triunfador.

Y no es para menos, dichas alcaldías concentran 3 millones 200 mil habitantes.

De acuerdo al [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), el listado nominal de potenciales votantes para 2024, es de 7 millones 813 mil 340.

Por mujeres la cantidad es de 4 millones 145 mil 131 y hombres 3 millones 688 mil 197.

El poder que se disputará en la Ciudad es más que apetitoso, puesto que es la sede de los tres Poderes de la Unión, de las oficinas nacionales y transnacionales más importantes.

Para 2024 se votarán 287 cargos: la jefatura de gobierno, 33 diputaciones para hacer campaña y 32 plurinominales; 16 alcaldías; 204 concejales y una [diputación migrante](#).

La proyección realizada por el organismo que encabeza la concejera presidenta Patricia Avendaño Durán, es que la participación podría alcanzar el 80%.

Sin embargo, la disyuntiva radica en que el 63% de los jóvenes de entre 18 y 34 años de edad no acuden a las urnas, lo que equivale a 1.5 millones de capitalinos.

Para esta elección los partidos políticos contarán con un presupuesto de 833 millones de pesos.

Aún sin el arranque de las precampañas, se acumulan 134 quejas la mayoría en contra de los alcaldes de Benito Juárez, Santiago Taboada, de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas y de Iztapalapa, Clara Brugada, ambas con licencia.

En comparación con el último proceso y por estas fechas, los litigios se han duplicado. Hay una marcada intención de los contendientes de no respetar la ley.

En resumidas cuentas las autoridades electorales se encuentran frente a un ambiente donde prevalece la ley de la selva.

Los actores en litigio por actos anticipados de campaña, uso de recursos públicos y promoción personalizada, están en el umbral de no alcanzar el registro como candidatos.

PROSPECCIÓN... Los que están más espantados son los Queretanos y no por el Día de Muertos, es por que regresa como delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) a Querétaro, Juan Rodríguez Valle tras una serie de señalamientos del sector turístico por corrupción en la Ciudad de México. Esto sucede en el marco del nombramiento de David Aguilar Romero como nuevo Procurador por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

X: @JoelSaucedo

saucedosj@yahoo.com.mx

DE ESTACIONES DEL METRO

# Exigen quitar propaganda de “corcholatas”

[CDMX 12](#)

EXIGEN RETIRAR LOS CARTELES DEL METRO

# ABIERTO APOYO DEL STC A CORCHOLATAS

## Acusan al GCDMX de promover a candidatos de Morena

REDACCIÓN  
GRUPO CANTÓN

Integrantes del Partido Acción Nacional (PAN) en el Congreso de la Ciudad de México, acusaron a las autoridades del Gobierno de la [CDMX](#) de entrometerse en el proceso interno de Morena, pues aseguraron que en varias estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro hay varios carteles de aspirantes para alguna candidatura por parte del partido guinda, por lo que también pidieron retirar esta propaganda.

El diputado Federico Döring, coordinador del GP-PAN, lamentó que funcionarios como el director del Metro, Guillermo Calderón Aguilera, supuestamente utilicen “recursos públicos y materiales a su cargo para darle beneficio político a una persona”.

Por su lado, Luis Chávez García, diputado miembro de la Comisión Especial de Atención a Víctimas, exigió que se retiren los carteles publicita-

rios de la “Corcholatas” que se encuentran en algunas estaciones del Metro, como es el caso del exsecretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch.

“Mientras el director del Metro se concentra en los procesos internos, los usuarios somos víctima de su negligencia, víctima de la falta de mantenimiento y víctimas de los choques, así como de las explosiones que hay en las estaciones”, explicó Chávez García.

También, señalaron al director del Instituto del Deporte, Javier Hidalgo, que promueve el uso electoral de las acciones. “Utilizan los PILARES para manipular y amenazar a la gente, eso no es correcto e ingresaremos las denuncias correspondientes ante la Contraloría local y el Instituto Electoral de la Ciudad de México”, indicó Federico Chávez Semerena.

Ante estas acusaciones, el representante de Acción Na-

cional de la Ciudad de México ante el Instituto Electoral local, Andrés Sánchez Miranda, informó que su fracción se encuentra recabando todas las anomalías que militantes de la oposición registran, para armar un expediente completo que pueda sancionar a las Corcholatas de la Cuarta Transformación en Ciudad de México.

“También se pueden castigar a los pre candidatos, así como a los funcionarios que, de manera activa y descarada, apoyan a sus Corcholatas,



como es el caso de Armando Quintero, que ayer acudió a un mitin con García Harfuch y hasta videos grabó manifestando su apoyo político, en día y horario laboral”, declaró Sánchez Miranda.

---

## FALLAS

---



Panistas indican que mientras el STC tiene fallas, su titular utiliza los recursos para propaganda política



• Döring lamentó que el director del Metro abuse de los recursos públicos



2023-10-05

### Funcionarios ignoran a Batres y "mapachean" con servicios públicos CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Para el PAN, la advertencia de Martí Batres Guadarrama hacia su gabinete de no inmiscuirse en procesos internos de MORENA fue una simulación, porque en los hechos, hay una evidente intervención del GCDMX en la definición de la corcholata de MORENA para el 2024.

Diputados panistas dejaron claro que la oposición se mantiene ajena a los métodos internos de la 4T, pero no callará cuando las "mañas" de sus funcionarios involucran el servicio público.

Tal es el caso de los carteles que han aparecido en el Metro destacando la figura de Clara Brugada y denostando a Omar García Harfuch.

"Demostrando a la opinión pública que Guillermo Calderón dejó de ser el director del Metro para convertirse en el jefe de campaña de la iztapalalpense, dejando entrar a brigadas para pegar su publicidad electoral", recalcó.

El diputado Federico Döring Casar, coordinador del GPPAN, expresó que no es la primera vez que el director del Metro asume un rol de operador político, recordando que, durante el proceso de la Revocación de Mandato, facilitó la pega de carteles con el rostro de López Obrador e invitando a "defender la 4T" y convocando a marchas en el Zócalo.

"Es lamentable que los funcionarios del Gobierno local no hagan eco de la solicitud del jefe de Gobierno y utilicen los recursos públicos y materiales a su cargo para darle beneficio político a una persona", condenó Döring e integrante de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría.

Por su parte, el diputado que preside la Comisión Especial de Atención a Víctimas, Luis Chávez García, exigió detener la publicidad de las corcholatas en el METRO y demandó una explicación a Guillermo Calderón sobre estos carteles.

"Mientras el director del Metro se concentra en los procesos internos, los usuarios somos víctima de su negligencia, víctima de la falta de mantenimiento y víctimas de los choques, así como de las explosiones que hay en las estaciones porque la autoridad del Sistema esta distraída apoyando a Brugada", dijo.

Por su parte, el diputado Federico Chávez Semerena, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, informó que a los módulos de atención ciudadana de los legisladores del PAN, han llegado denuncias anónimas sobre el uso electoral de las acciones y programas que promueve Javier Hidalgo desde el Instituto del Deporte.

"Utilizan los Pilares para manipular y amenazar a la gente, eso no es correcto e ingresaremos las denuncias correspondientes ante la Contraloría local y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, buscan intervenir desde los Pilares y están identificando a militantes para que voten por una o un pre aspirante a la CDMX por MORENA", destacó.

El representante del PAN de la Ciudad de México ante el Instituto Electoral local, Andrés Sánchez Miranda, refirió que su partido se encuentra recabando todas las anomalías que los vecinos y militantes de la oposición registran, para armar un expediente completo que pueda sancionar a las corcholatas de la 4T en CDMX.

"Pero también se puedan sancionar a los pre candidatos, así como a los funcionarios que de manera activa y

descarara, apoyan a sus corcholatas como es el caso de Armando Quintero que ayer acudió a un mitin con García Harfuch y hasta videos grabó manifestando su apoyo político, en día y horario laboral", puntualizó.

En la foto: Diputado Federico Döring Casar

2023-10-04

### [Legisladores panistas exigen explicación al director del Metro sobre publicidad electoral en el STC](#)

Autor: Juan José Rosales

Género: Nota Informativa

**CDMX.-** legisladores locales de Acción Nacional denunciaron que sólo fue simulación el llamado del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama hacia su gabinete de no inmiscuirse en procesos internos de Movimiento de Regeneración Nacional, ya que hay una evidente intervención de la administración capitalina en la definición de la "corcholata" de MORENA para el 2024 en la capital del país.

Ante la aparición de propaganda al interior del Sistema de Transporte Colectivo destacando la figura de Clara Brugada Molina y denostando a Omar García Harfuch los panistas aseguraron que Guillermo Calderón dejó de ser director del METRO para convertirse en jefe de campaña de la iztapalalpense, al permitir el ingreso de brigadas para tapizar de publicidad [electoral](#) este medio de Transporte.

El diputado Federico Döring Casar, coordinador del GPPAN, expresó que no es la primera vez que el director del Metro asume un rol de operador político, recordando que, durante el proceso de la Revocación de Mandato, facilitó la pega de carteles con el rostro de López Obrador e invitando a "defender la 4T" y convocando a marchas en el Zócalo...

"Es lamentable que los funcionarios del Gobierno local no hagan eco de la solicitud del jefe de Gobierno y utilicen los recursos públicos y materiales a su cargo para darle beneficio político a una persona", condenó Döring e integrante de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría.

En su oportunidad, el panista que preside la Comisión de Especial de Atención a Víctimas, Luis Chávez García, exigió detener la publicidad de las corcholatas en el METRO y demandó una explicación a Guillermo Calderón sobre estos carteles...

"Mientras el director del Metro se concentra en los procesos internos, los usuarios somos víctima de su negligencia, víctima de la falta de mantenimiento y víctimas de los choques, así como de las explosiones que hay en las estaciones porque la autoridad del Sistema está distraída apoyando a Brugada".

Mientras tanto, el legislador Federico Chávez Semerena, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, informó que a los módulos de atención ciudadana de las y los legisladores del PAN, han llegado denuncias anónimas sobre el uso [electoral](#) de las acciones y programas que promueve Javier Hidalgo desde el Instituto del Deporte.

"Utilizan los Pilares para manipular y amenazar a la gente, eso no es correcto e ingresaremos las denuncias correspondientes ante la Contraloría local y el [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#), buscan intervenir desde los Pilares y están identificando a militantes para que voten por una o un pre aspirante a la [CDMX](#) por MORENA".

El representante del PAN de la Ciudad de México ante el [Instituto Electoral local](#), Andrés Sánchez Miranda, refirió que su partido se encuentra recabando todas las anomalías que los vecinos y militantes de la oposición registran, para armar un expediente completo que pueda sancionar a las corcholatas de la 4T en [CDMX...](#) "Pero también se puedan sancionar a los [pre candidatos](#), así como a los funcionarios que de manera activa y descarada, apoyan a sus corcholatas como es el caso de Armando Quintero que ayer acudió a un mitin con García Harfuch y hasta videos grabó manifestando su apoyo político, en día y horario laboral".

2023-10-04

## Funcionarios desoyen a Batres y "mapachean" con servicios públicos CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Para el PAN, la advertencia de Martí Batres Guadarrama hacia su gabinete de no inmiscuirse en procesos internos de MORENA fue una simulación, porque en los hechos, hay una evidente intervención del GCDMX en la definición de la corcholata de MORENA para el 2024.

Diputados panistas dejaron claro que la oposición se mantiene ajena a los métodos internos de la 4T, pero no callará cuando las "mañas" de sus funcionarios involucran el servicio público.

Tal es el caso de los carteles que han aparecido en el Metro destacando la figura de Clara Brugada y denostando a Omar García Harfuch. "Demostrando a la opinión pública que Guillermo Calderón dejó de ser el director del Metro para convertirse en el jefe de campaña de la iztapapense, dejando entrar a brigadas para pegar su publicidad electoral".

El diputado Federico Döring Casar, coordinador del GPPAN, expresó que no es la primera vez que el director del Metro asume un rol de operador político, recordando que, durante el proceso de la Revocación de Mandato, facilitó la pega de carteles con el rostro de López Obrador e invitando a "defender la 4T" y convocando a marchas en el Zócalo.

"Es lamentable que los funcionarios del Gobierno local no hagan eco de la solicitud del jefe de Gobierno y utilicen los recursos públicos y materiales a su cargo para darle beneficio político a una persona", condenó Döring e integrante de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría.

Por su parte, el diputado que preside la Comisión de Especial de Atención a Víctimas, Luis Chávez García, exigió detener la publicidad de las corcholatas en el METRO y demandó una explicación a Guillermo Calderón sobre estos carteles.

"Mientras el director del Metro se concentra en los procesos internos, los usuarios somos víctima de su negligencia, víctima de la falta de mantenimiento y víctimas de los choques, así como de las explosiones que hay en las estaciones porque la autoridad del Sistema está distraída apoyando a Brugada".

Por su parte, el diputado Federico Chávez Semerena, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, informó que a los módulos de atención ciudadana de las y los legisladores del PAN, han llegado denuncias anónimas sobre el uso electoral de las acciones y programas que promueve Javier Hidalgo desde el Instituto del Deporte.

"Utilizan los Pilares para manipular y amenazar a la gente, eso no es correcto e ingresaremos las denuncias correspondientes ante la Contraloría local y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, buscan intervenir desde los Pilares y están identificando a militantes para que voten por una o un pre aspirante a la CDMX por MORENA".

El representante del PAN de la Ciudad de México ante el Instituto Electoral local, Andrés Sánchez Miranda, refirió que su partido se encuentra recabando todas las anomalías que los vecinos y militantes de la oposición registran, para armar un expediente completo que pueda sancionar a las corcholatas de la 4T en CDMX.

"Pero también se puedan sancionar a los pre candidatos, así como a los funcionarios que de manera activa y descarada, apoyan a sus corcholatas como es el caso de Armando Quintero que ayer acudió a un mitin con García

Harfuch y hasta videos grabó manifestando su apoyo político, en día y horario laboral".

KJ

2023-10-04

## Mera simulación del gobierno capitalino ordenar a funcionarios no se metan en el proceso electoral: PAN

Autor: La Prensa Arturo R. Pansza

Género: Nota Informativa

La fracción parlamentaria del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, dejó en claro que la advertencia del jefe de gobierno Martí Batres Guadarrama hacia su gabinete, de no inmiscuirse en procesos internos de Morena fue mera simulación.

El coordinador de la diputación panista, Federico Döring Casar estableció que en los hechos, hay una evidente intervención del gobierno capitalino en la definición de la corcholata del partido en el poder para el 2024.

Para legisladores de Acción Nacional funcionarios desoyen a Batres Guadarrama y "mapachean" con servicios públicos de la metrópoli, tal es el caso de Javier Hidalgo que manipula acciones y programas del INDEPOTE y de los Pilares, a fin de favorecer a Clara Brugada.

Los congresistas del blanquiazul, también demandaron que el director general del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, Guillermo Calderón Aguilera, deje su papel de jefe de campaña de Morena en la ciudad y quite los carteles de Brugada y Omar García Harfuch en ese medio de transportación masiva.

Representantes populares del PAN expusieron que la oposición se mantiene ajena a los métodos internos de la 4T, pero no callará cuando las mañas de sus funcionarios involucren el servicio público.

En ese sentido se refirieron a los carteles que han aparecido en el Metro destacando la figura de Clara Brugada y denostando a Omar García Harfuch.

### Del Metro a Iztapalapa

"Demostrando a la opinión pública que Guillermo Calderón dejó de ser el director del Metro para convertirse en el jefe de campaña de la iztapapense, dejando entrar a brigadas para pegar su publicidad electoral", declaró Federico Döring.

El líder de los panistas en el Congreso, detalló que no es la primera vez que el director del Metro asume un rol de operador político, recordando que, durante el proceso de la Revocación de Mandato, facilitó la pega de carteles con el rostro de López Obrador e invitando a "defender la 4T" y convocando a marchas en el Zócalo.

"Es lamentable que los funcionarios de la administración local no hagan eco de la solicitud del jefe de gobierno y utilicen los recursos públicos y materiales a su cargo para darle beneficio político a una persona", precisó Döring Casar, quien funge como integrante de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría.

A su vez, el presidente de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, el representante popular del blanquiazul Luis Alberto Chávez García, exigió detener la publicidad de las corcholatas en el Metro y demandó una explicación a Guillermo Calderón sobre estos carteles.

### Usuarios victimas

"Mientras el director del Metro se concentra en los procesos internos, los usuarios somos víctima de su negligencia, víctima de la falta de mantenimiento y víctimas de los choques, así como de las explosiones que hay

en las estaciones porque la autoridad del Sistema de Transporte Colectivo está distraída apoyando a Brugada", delineó.

Recibe las noticias más importantes a través de nuestro canal de Whatsapp, disponible en este enlace

En su momento el también diputado local del PAN, Federico Chávez Semerena, quien forma parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del recinto de Donceles y Allende, informó que a los módulos de atención ciudadana de los legisladores panistas, han llegado denuncias anónimas sobre el uso electoral de las acciones y programas que promueve Javier Hidalgo desde el Instituto del Deporte.

"Utilizan los Pilares para manipular y amenazar a la gente, eso no es correcto e ingresaremos las denuncias correspondientes ante la Contraloría local y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, buscan intervenir desde los Pilares y están identificando a militantes para que voten por una o un pre aspirante a la ciudad por Morena", indicó.

El representante del PAN de la Ciudad de México ante el Instituto Electoral local, Andrés Sánchez Miranda, refirió que su partido se encuentra recabando todas las anomalías que los vecinos y militantes de la oposición registran, para armar un expediente completo que pueda sancionar a las corcholatas de la 4T en la capital del país.

"Pero también se puedan sancionar a los precandidatos, así como a los funcionarios que de manera activa y descarada, apoyan a sus corcholatas como es el caso de Armando Quintero que ayer acudió a un mitin con García Harfuch y hasta videos grabó manifestando su apoyo político, en día y horario laboral", aseveró.

2023-10-04

## Funcionarios desoyen a Batres y "mapachean" con servicios públicos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Ciudad de México

04/10/2023

Para el PAN, la advertencia de Martí Batres Guadarrama hacia su gabinete de no inmiscuirse en procesos internos de MORENA fue una simulación, porque en los hechos, hay una evidente intervención del Gobierno de la Ciudad de México en la definición de la "corcholata" de MORENA para el 2024.

Diputados panistas dejaron claro que la oposición se mantiene ajena a los métodos internos de la 4T, pero no callará cuando las "mañas" de sus funcionarios involucren el servicio público.

Tal es el caso de los carteles que han aparecido en el Metro destacando la figura de Clara Brugada y denostando a Omar García Harfuch. "Demostrando a la opinión pública que Guillermo Calderón dejó de ser el director del Metro para convertirse en el jefe de campaña de la iztapalalpense, dejando entrar a brigadas para pegar su publicidad electoral".

El diputado Federico Döring Casar, coordinador del GPPAN, expresó que no es la primera vez que el director del Metro asume un rol de operador político, recordando que, durante el proceso de la Revocación de Mandato, facilitó la pega de carteles con el rostro de López Obrador e invitando a "defender la 4T" y convocando a marchas en el Zócalo.

"Es lamentable que los funcionarios del Gobierno local no hagan eco de la solicitud del jefe de Gobierno y utilicen los recursos públicos y materiales a su cargo para darle beneficio político a una persona", condenó Döring e integrante de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría.

Por su parte, el diputado que preside la Comisión de Especial de Atención a Víctimas, Luis Chávez García, exigió detener la publicidad de "las corcholatas" en el METRO y demandó una explicación a Guillermo Calderón sobre estos carteles.

"Mientras el director del Metro se concentra en los procesos internos, los usuarios somos víctima de su negligencia, víctima de la falta de mantenimiento y víctimas de los choques, así como de las explosiones que hay en las estaciones porque la autoridad del Sistema está distraída apoyando a Brugada".

Por su parte, el diputado Federico Chávez Semerena, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, informó que a los módulos de atención ciudadana de las y los legisladores del PAN, han llegado denuncias anónimas sobre el uso electoral de las acciones y programas que promueve Javier Hidalgo desde el Instituto del Deporte.

"Utilizan los Pilares para manipular y amenazar a la gente, eso no es correcto e ingresaremos las denuncias correspondientes ante la Contraloría local y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, buscan intervenir desde los Pilares y están identificando a militantes para que voten por una o un pre aspirante a la Ciudad de México por MORENA".

El representante del PAN de la Ciudad de México ante el Instituto Electoral local, Andrés Sánchez Miranda, refirió que su partido se encuentra recabando todas las anomalías que los vecinos y militantes de la oposición

registran, para armar un expediente completo que pueda sancionar a las corcholatas de la 4T en la capital del país.

"Pero también se puedan sancionar a los pre candidatos, así como a los funcionarios que de manera activa y descarada, apoyan a sus corcholatas como es el caso de Armando Quintero que ayer acudió a un mitin con García Harfuch y hasta videos grabó manifestando su apoyo político, en día y horario laboral".

serieys@hotmail.com

Cortesía de CCO Noticias

2023-10-04

## Funcionarios desoyen a Batres y «mapachean» con servicios públicos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Ciudad de México

04/10/2023

Para el PAN, la advertencia de Martí Batres Guadarrama hacia su gabinete de no inmiscuirse en procesos internos de MORENA fue una simulación, porque en los hechos, hay una evidente intervención del Gobierno de la Ciudad de México en la definición de la "corcholata" de MORENA para el 2024.

Diputados panistas dejaron claro que la oposición se mantiene ajena a los métodos internos de la 4T, pero no callará cuando las "mañas" de sus funcionarios involucren el servicio público.

Tal es el caso de los carteles que han aparecido en el Metro destacando la figura de Clara Brugada y denostando a Omar García Harfuch. "Demostrando a la opinión pública que Guillermo Calderón dejó de ser el director del Metro para convertirse en el jefe de campaña de la iztapalalpense, dejando entrar a brigadas para pegar su publicidad electoral".

El diputado Federico Döring Casar, coordinador del GPPAN, expresó que no es la primera vez que el director del Metro asume un rol de operador político, recordando que, durante el proceso de la Revocación de Mandato, facilitó la pega de carteles con el rostro de López Obrador e invitando a "defender la 4T" y convocando a marchas en el Zócalo.

"Es lamentable que los funcionarios del Gobierno local no hagan eco de la solicitud del jefe de Gobierno y utilicen los recursos públicos y materiales a su cargo para darle beneficio político a una persona", condenó Döring e integrante de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría.

Por su parte, el diputado que preside la Comisión de Especial de Atención a Víctimas, Luis Chávez García, exigió detener la publicidad de "las corcholatas" en el METRO y demandó una explicación a Guillermo Calderón sobre estos carteles.

"Mientras el director del Metro se concentra en los procesos internos, los usuarios somos víctima de su negligencia, víctima de la falta de mantenimiento y víctimas de los choques, así como de las explosiones que hay en las estaciones porque la autoridad del Sistema está distraída apoyando a Brugada".

Por su parte, el diputado Federico Chávez Semerena, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, informó que a los módulos de atención ciudadana de las y los legisladores del PAN, han llegado denuncias anónimas sobre el uso electoral de las acciones y programas que promueve Javier Hidalgo desde el Instituto del Deporte.

"Utilizan los Pilares para manipular y amenazar a la gente, eso no es correcto e ingresaremos las denuncias correspondientes ante la Contraloría local y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, buscan intervenir desde los Pilares y están identificando a militantes para que voten por una o un pre aspirante a la Ciudad de México por MORENA".

El representante del PAN de la Ciudad de México ante el Instituto Electoral local, Andrés Sánchez Miranda, refirió que su partido se encuentra recabando todas las anomalías que los vecinos y militantes de la oposición

registran, para armar un expediente completo que pueda sancionar a las corcholatas de la 4T en la capital del país.

"Pero también se puedan sancionar a los pre candidatos, así como a los funcionarios que de manera activa y descarada, apoyan a sus corcholatas como es el caso de Armando Quintero que ayer acudió a un mitin con García Harfuch y hasta videos grabó manifestando su apoyo político, en día y horario laboral".

serieys@hotmail.com

2023-10-04

## Margarita Zavala se une a la carrera por la jefatura de gobierno de la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Margarita Zavala se sumó a la carrera en el Frente Amplio por México para buscar a candidatura a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México (CDMX) durante las elecciones 2024 que se llevarán a cabo en 9 estados del país.

De acuerdo con los dirigentes del PAN, Andrés Atayde, del PRI, Israel Betanzos y del PRD, Nora Arias el Frente Amplio por México todavía no define el proceso interno para los aspirantes a la jefatura de gobierno de la CDMX.

Los representantes explicaron en un comunicado que están "construyendo el método para la selección de la candidatura" y manifestaron su "respeto irrestricto" al calendario del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Sin embargo, algunos funcionarios, como la diputada Margarita Zavala, ya se sumaron a la carrera para buscar la jefatura de gobierno de la CDMX, proceso en el que Morena ya eligió a los cuatro aspirantes que competirán.

Margarita Zavala pide que no la descarten por la jefatura de gobierno de la CDMX

Margarita Zavala levantó la mano como aspirante a la jefatura de gobierno de la CDMX dentro del Frente Amplio por México y pidió considerar un proceso distinto al que designó a Xóchitl Gálvez como candidata a la presidencia.

"La CDMX es la ciudad en que vivo, nací, yo lo que pido es midámonos bien, no hay que descartarnos, en ese sentido he dicho no me descarten".

Margarita Zavala

"No me descarto para contender por la candidatura del Frente Amplio por México a la jefatura de gobierno de CDMX", reiteró la diputada federal del PAN y esposa del expanista Felipe Calderón en entrevista con Azucena Uresti.

Por otro lado, la aspirante pidió considerar un proceso de selección distinto al que situó a Xóchitl Gálvez como candidata a la presidencia de México.

"Creo que el proceso de selección del candidato o candidata en #CDMX debe ser distinto que con el que se eligió a Xóchitl Gálvez".

Margarita Zavala

"Si vamos todos juntos se le puede dar batalla a Mornea. Me han intentado atacar con todo, pero yo sigo adelante con mi trabajo", manifestó.

Además de Margarita Zavala, ¿quiénes han levantado la mano por la jefatura de gobierno de la CDMX dentro del Frente Amplio por México?

Margarita Zavala es una de las aspirantes que ha levantado la mano en el Frente Amplio por México para buscar la jefatura de gobierno de la [CDMX](#). Sin embargo, otros funcionarios también han hecho visibles sus intenciones.

Los aspirantes visibles dentro de la alianza opositora son:

El alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, señalado de participar en el cártel inmobiliario por la Fiscalía General de Justicia de la [CDMX](#)

El alcalde de Cuajimalpa, Adrián Ruvalcaba, quien pidió al Frente Amplio por México acelerar la definición del proceso para elegir candidato

La exdiputada local e hija de la exfuncionaria Rosario Robles, Mariana Moguel

La alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas